



**Conclusiones conjuntas de la Presidencia Española,
Conferencia joven de la Unión Europea
"Empleo joven e inclusión social", Jerez de la Frontera,
España 13-15 de Abril 2010**

Nombre de los Grupos de trabajo:

1. Empleo juvenil y su impacto en la emancipación de los jóvenes. Acceso al mercado
2. Emprendimiento y autoempleo de los y las jóvenes
3. Condiciones laborales e igualdad de condiciones y oportunidades, conciliación de la vida laboral y familiar.
4. Formación y educación, aprendizaje permanente y movilidad. innovación, creatividad y uso de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información
5. Diálogo social, participación y derechos de los trabajadores
6. Cohesión social e inclusión.

Resumen:

Facilitar la autonomía de los y las jóvenes en Europa, es una de las conclusiones principales de la Conferencia Joven de la Unión Europea.

Los y las jóvenes consideran que es prioritario mejorar la calidad de los sistemas educativos en Europa, facilitando la participación de la sociedad civil, y reconociendo el importante papel de la educación no formal y el voluntariado en el desarrollo de las personas.

La mejora de la calidad educativa es un objetivo prioritario para la juventud, y especialmente la rebaja de las tasas de abandono escolar que implican el incremento de los procesos de exclusión social y de pobreza entre los y las jóvenes.

Las personas jóvenes han identificado, también, que se deben mejorar los procesos de transición entre la escuela y el trabajo, especialmente a través de la realización de prácticas laborales tras la finalización de los procesos formativos. Pero estas prácticas deben realizarse en condiciones laborales de calidad.



Para lograr la autonomía de los y las jóvenes es necesario que encuentren un trabajo, tarea complicada, dado que actualmente tienen una tasa de desempleo que supone el doble que la tasa de desempleo general, por lo que es necesario mejorar la empleabilidad de los y las jóvenes a través de la formación.

Pero además, es necesario para la emancipación juvenil, que este trabajo sea de larga duración y en condiciones estables, alejadas de los actuales bajos salarios, la contratación temporal, la precariedad, y el paulatino descenso de los derechos sociales, que alejan a la gente joven de su definitiva autonomía.

Las y los jóvenes de la Unión Europea consideran un instrumento decisivo en la mejora de la empleabilidad juvenil los procesos de transición entre la escuela y el mercado laboral a través de prácticas laborales de calidad.

Estos procesos de autonomía y emancipación deben contar también con la promoción de la igualdad de género para los y las jóvenes, fomentando la lucha contra la discriminación salarial y facilitando el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas e instituciones.

Además se debe contar, para el logro de una autonomía óptima y positiva, con el apoyo institucional para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral a través de la sensibilización de la igualdad entre géneros y el impulso de recursos que ayuden a las familias, como podrían ser las guarderías.

En este camino hacia la inclusión social, los y las jóvenes de Europa, observan que el autoempleo y el emprendimiento es una herramienta válida en la lucha contra el desempleo en favor de la Autonomía. Para ello, se necesita impulsar el espíritu emprendedor en los sistemas educativos y en los ámbitos de la educación no formal. Así deben simplificarse los procesos burocráticos para la creación de empresas, impulsándose, la formación, la orientación y el acompañamiento de las y los emprendedores. En este sentido, se señala que es imprescindible el acceso al sistema crediticio a través de programas financieros específicos desde la UE.



Las prioridades del cambio en el sistema educativo y laboral deben realizarse a través del dialogo social, la participación y el respeto a los derechos laborales, fomentando la información y la participación de los y las jóvenes, especialmente de las personas desempleadas y de los colectivos desfavorecidos.

Este cambio debe favorecer la ampliación de la protección social y laboral de los y las jóvenes, especialmente en las situaciones específicas como son las prácticas laborales, el empleo a tiempo parcial y las bajas de maternidad o paternidad.

Por tanto, mejorar la calidad del sistema educativo, favorecer el acceso al mercado laboral, promover la participación y el diálogo social son las ideas propuestas por los y las jóvenes para favorecer la cohesión social y la inclusión social que deberían atajarse a edades tempranas para favorecer la interrupción de los círculos intergeneracionales de exclusión y las espirales negativas que generan.

El trabajo en las áreas de juventud, las actividades juveniles, el aprendizaje no-formal en las organizaciones sociales y de voluntariado realizan una labor en favor de la integración social de los y las jóvenes que debe potenciarse e incentivarse para impulsar la lucha contra la exclusión social.

Para más información (prensa):
Departamento de Comunicación del Injuve
María Jiménez/ Jeanette Mauricio
jimenezmm@migualdad.es / prensa.injuve@migualdad.es
Tels. 91 363 77 77/ 78 65
629 30 55 22 / 629 30 59 13